



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **24AS0308**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-09-2024 a las 09:45 horas.



**Servicio de mantenimiento preventivo, técnico legal y correctivo de las instalaciones de alta tensión y cuadro general de baja tensión de los edificios del campus del Museo Nacional del Prado.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 85.503,44 EUR.

→ Importe 51.729,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.751,72 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Edificio Villanueva, Paseo del Prado s/n. 28014 Madrid. Casón del Buen Retiro, C/ Alfonso XII nº28. 28014 Madrid.

→ Clasificación CPV

→ 50532200 - Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto simplificado, regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=HYIM04twgB%2BP66GS%2BONYvQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HYIM04twgB%2BP66GS%2BONYvQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Dirección del Museo Nacional del Prado

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 8 - Actividades recreativas, cultura y religión

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.museodelprado.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CaosxWD1L9g%3D>

### Dirección Postal

→ Ruíz de Alarcón 23

→ (28014) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono 913302372

→ Correo Electrónico [contratacion@museodelprado.es](mailto:contratacion@museodelprado.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Dirección del Museo Nacional del Prado

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/09/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Ruíz de Alarcón 23  
→ (28014) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Dirección del Museo Nacional del Prado mediante la  
Plataforma de Contratación del Sector Público

## Dirección Postal

→ Ruíz de Alarcón 23  
→ (28014) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@museodelprado.es](mailto:contratacion@museodelprado.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/09/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura sobre 1

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 01/10/2024 a las 10:00 horas  
→ Documentación administrativa y apertura de criterios  
evaluables mediante fórmulas

## Proveedor de Información adicional

→ Dirección del Museo Nacional del Prado

## Dirección Postal

→ Ruíz de Alarcón 23  
→ (28014) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico  
[obras.mantenimiento@museodelprado.es](mailto:obras.mantenimiento@museodelprado.es)

### Lugar

→ Casón del Buen Retiro

### Dirección Postal

→ Alfonso XII, 28  
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento preventivo, técnico legal y correctivo de las instalaciones de alta tensión y cuadro general de baja tensión de los edificios del campus del Museo Nacional del Prado.

### → Descripción del procedimiento

El objeto del servicio es el mantenimiento preventivo, técnico legal y correctivo de las instalaciones de alta tensión y cuadro general de baja tensión que forman parte de diversos edificios de los que componen el Campus del Museo Nacional del Prado. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, que en su artículo 17 establece que, para el mantenimiento, verificaciones periódicas e inspecciones de las instalaciones por empresas mandatadas, estas deberán ser empresas instaladoras habilitadas en alta tensión, según ITC-RAT 21 y el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

→ Valor estimado del contrato 85.503,44 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 51.729,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.751,72 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 50532200 - Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores.

### → Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Edificio Villanueva, Paseo del Prado s/n. 28014 Madrid. Casón del Buen Retiro, C/ Alfonso XII nº28. 28014 Madrid.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: El contrato será susceptible de prórroga por un plazo de 24 meses, en una única prórroga, en los términos establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Gestión de todos aquellos residuos que se puedan generar como consecuencia de la prestación del servicio objeto del presente contrato, así como el uso de envases reutilizables para la realización de las tareas de mantenimiento. Se acreditará mediante los correspondientes certificados o albaranes del centro de gestión de residuos.

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Para la correcta ejecución del contrato, el adjudicatario deberá encontrarse acreditado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma que corresponda de acuerdo a lo establecido en el RD 337/2014 de 9 de mayo mediante inscripción en el Registro Integrado Industrial de Empresas instaladoras de Alta Tensión. Categorías AT1 o AT2. Aportará una declaración responsable de inicio de actividad en categorías AT1 y/o AT2 presentada ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. Asimismo, para la realización de una parte de los trabajos, se requiere habilitación como empresa instaladora en instalaciones de baja tensión. Categoría especialista.

### Clasificación empresarial solicitada

→ P1-1-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.(inferior a 150.000 euros)

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán tomar parte en el procedimiento de adjudicación todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan los requisitos de los artículos 65 a 70 de la LCSP.
- No prohibición para contratar - Podrán tomar parte en el procedimiento de adjudicación todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan los requisitos de los artículos 65 a 70 de la LCSP, siempre que no se hallen comprendidas en alguna de las prohibiciones expresadas en el artículo 71 de la LCSP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Es obligatoria la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Como mínimo el importe ejecutado en uno de los años de la relación anterior deberá ser igual superior al 70% del valor anual medio del contrato (14.963,10 €).
- Plantilla media anual - Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá optar por acreditar su solvencia técnica por los medios indicados para el resto de las empresas o bien a través de una declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y el número de directivos en los 3 últimos años, acompañada de la documentación que justifique lo expresado en la declaración. La plantilla media en ese período debe ser de, al menos, 10 personas.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera se acreditará mediante: Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a una vez y media el valor anual medio del contrato (32.063,79 €). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

## Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→

→ Evento de Apertura Apertura sobre 1

→ Descripción Documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Incremento presupuesto de reparaciones

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Conforme a punto 21 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Expresión de evaluación : Conforme a punto 21 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Reducción tiempo de respuesta

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Conforme a punto 21 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ Museo Nacional del Prado

#### Dirección Postal

→ Ruiz de Alarcón, 23

→ (28014) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No